GUÍA DOCENTE ABREVIADA DE LA ASIGNATURA

G457 - Derecho Constitucional I

Grado en Derecho

Curso Académico 2016-2017

1. DATOS IDENTIFICATIVOS					
Título/s	Grado en Derecho			Tipología y Curso	Obligatoria. Curso 2
Centro	Facultad de Derecho				
Módulo / materia	ASIGNATURAS DE SEGUNDO CURSO MATERIA DERECHO CONSTITUCIONAL				
Código y denominación	G457 - Derecho Constitucional I				
Créditos ECTS	6	Cuatrimestre	Cuatrimestral (1)		
Web					
Idioma de impartición	Español	English friendly	No	Forma de	Presencial

Departamento	DPTO. DERECHO PUBLICO
Profesor responsable	ANTONIO MAGDALENO ALEGRIA
E-mail	antonio.magdaleno@unican.es
Número despacho	Fac. de Derecho y Fac. de CC Economicas y Empresariales. Planta: + 2. DESPACHO - ASOCIADOS (pendiente asignación D-07) (D251)
Otros profesores	JESUS MARIA CORONA FERRERO

3.1 RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Entender el significado constitucional de la Jefatura del Estado así como la naturaleza y alcance de las funciones desarrolladas por su titular.
  Comprender la naturaleza, organización, funcionamiento y funciones desarrolladas por las Cortes Generales como órgano de representación inmediata del pueblo español
  Conocer los elementos esenciales del sistema electoral español, así como comprender las consecuencias de su diseño.
  Comprender la lógica y el funcionamiento del sistema parlamentario de gobierno.
  Determinar la estructura y funciones de los distintos órganos constitucionales, así como las relaciones que mantienen entre sí.
  Explicar los principios que inspiran la actuación del Poder Judicial y la organización de la Administración de Justicia.
  Explicar la organización, estructura y funcionamiento del Tribunal Constitucional.
  Explicar las competencias del Tribunal Constitucional. Asimilar los caracteres generales de las sentencias del Tribunal Constitucional.
  Conocer y comprender el modelo de organización territorial del Estado español. Conocer el proceso de conformación del Estado Autonómico. Explicar los principios constitucionales del Estado Autonómico.
  Explicar la organización institucional de las Comunidades Autónomas, sus fuentes de Derecho, el sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas, así como los rasgos básicos del sistema de financiación de estas últimas.
  Conocer el sistema institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

4. OBJETIVOS

Mediante el estudio de esta asignatura se pretende que los alumnos alcancen los dos siguientes objetivos globales: a) el objetivo primero persigue el logro de una correcta comprensión de la naturaleza, composición, organización, funcionamiento y funciones desarrolladas por los órganos constitucionales supremos del Estado, así como el adecuado entendimiento de las relaciones y controles que existen entre ellos; b) de otra parte, la asignatura tiene la finalidad de que los estudiantes sepan identificar los grandes modelos de organización territorial del Estado existentes y, a partir de ese presupuesto, sean capaces de situar en tal contexto el modelo de Estado autonómico diseñado a partir de la Constitución española de 1978 y comprender tanto su articulación jurídica como su funcionamiento práctico.

6. ORGANIZACIÓN DOCENTE

	CONTENIDOS
1	BLOQUE 1. EL JEFE DEL ESTADO Y LAS CORTES GENERALES. Lección 1. El Jefe del Estado. 1. Introducción. 2. La regulación de la monarquía parlamentaria en la Constitución española de 1978. 3. Las funciones del Jefe del Estado. 4. Inviolabilidad, irresponsabilidad y refrendo. Lección 2. Las Cortes Generales I. 1. Introducción. 2. Las Cortes Generales. 3. El Congreso de los Diputados. 4. El Senado. Lección 3. Las Cortes Generales II. 1. El Estatuto jurídico de los parlamentarios. 2. El Estatuto de los grupos parlamentarios. 3. La organización y funcionamiento de las Cortes Generales. Lección 4. Las Cortes Generales III. 1. La función de creación y mantenimiento de Gobierno. 2. La función legislativa. 3. La función financiera o presupuestaria. 4. La función de control, fiscalización y exigencia de responsabilidad política. 5. Las demás competencias atribuidas por la Constitución.
2	BLOQUE 2. EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Lección 5. El Gobierno I. 1. El concepto constitucional de Gobierno. 2. La formación del Gobierno. 3. Los miembros del Gobierno: la preeminencia del Presidente. 4. El Estatuto de los miembros del Gobierno. Lección 6. El Gobierno II. 1. La función de dirección política 2. La dirección de la política interior. 3. La dirección de la política de la política exterior. 4. La dirección de la administración civil y militar y la defensa del Estado. 5. La potestad ejecutiva y la potestad reglamentaria. Lección 7. La Administración Pública I. 1. La Administración Pública: concepto y principios constitucionales informadores. 2. La distinción entre el Gobierno y la Administración pública. 3. Funcionamiento de la Administración. 4. El control de la Administración. Lección 8. Las relaciones entre las Cortes Generales y el Gobierno. 1. El procedimiento de investidura del Presidente del Gobierno. 2. Parlamento y responsabilidad política: la moción de censura y la cuestión de confianza. 3. La disolución de las Cortes Generales.
3	BLOQUE 3. EL PODER JUDICIAL Y EL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL. Lección 9. El Poder Judicial. 1. El Poder Judicial en el Estado Social y Democrático de Derecho. 2. La regulación constitucional de la justicia. 3. El gobierno de la justicia: el Consejo General del Poder Judicial. 4. Órganos relacionados con el Poder Judicial: el Ministerio Fiscal. Lección 10. El Tribunal Constitucional I. 1. El Tribunal Constitucional y la división de poderes. 2. El Tribunal Constitucional: composición y organización. 3. El recurso de inconstitucionalidad. 4. La cuestión de inconstitucionalidad. 5. La autocuestión o cuestión interna de constitucionalidad. 6. El control previo sobre la constitucionalidad de los Tratados internacionales. Lección 11. El Tribunal Constitucional II. 1. El recurso de amparo. 2. Los conflictos constitucionales. 3. Los conflictos de atribuciones entre órganos constitucionales del Estado. 4. Los conflictos positivos de competencia entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de éstas entre sí. 5. Los conflictos negativos de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas o de éstas entre sí. 6. La impugnación de las disposiciones sin fuerza de ley y resoluciones de las Comunidades Autónomas. 7. El conflicto en defensa de la autonomía local.

4	BLOQUE 4. LA ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO Y LA AUTONOMÍA DE CANTABRIA. Lección 12. La organización territorial del Estado en la Constitución española de 1978. 1. Los modelos de organización territorial del Estado en Derecho Comparado. 2. Los presupuestos constitucionales de la organización territorial del Estado. 3. El derecho a la autonomía de las nacionalidades y de las regiones. 4. El proceso de formación del Estado autonómico. 5. Los principios constitucionales que informan del Estado autonómico. Lección 13. La organización territorial del Estado en la Constitución española de 1978. 1. Los Estatutos de autonomía como norma institucional básica de las Comunidades Autónomas y su sistema de fuentes del Derecho. 2. El sistema de distribución de competencias entre el Estado y las Comunidades Autónomas. 3. Las relaciones entre el Estado y las Comunidades Autónomas. 4. Los principios constitucionales del sistema de financiación de las Comunidades Autónomas Lección 14. La organización institucional de las Comunidades Autónomas. 1. El marco constitucional de referencia 2. Los parlamentos autonómicos 3. El ejecutivo y la forma de gobierno autonómica. 4. Administración de justicia y Estado autonómico. 5. Otras instituciones de las CCAA. Lección 15. La Comunidad Autónoma de Cantabria. 1. Introducción. El Estatuto de Autonomía para Cantabria. 2. El Parlamento de Cantabria. 3. El presidente de Cantabria. 4. El Gobierno de Cantabria.

7. MÉTODOS DE LA EVALUACIÓN

Descripción	Tipología	Eval. Final	Recuper.	%
Se realizará una única prueba escrita, de carácter meramente teórico, a la finalización del periodo lectivo y atendiendo al calendario de exámenes aprobado en Junta de Facultad. El número de preguntas será un mínimo de dos y un máximo de cuatro	Examen escrito	No	Sí	60,00
Realización de supuestos prácticos. Las prácticas consistirán en la resolución de casos reales o ficticios.	Otros	No	No	40,00
TOTAL				100,00

Observaciones

El sistema de evaluación descrito tiene por objeto comprobar la adquisición por los alumnos de los conocimientos, habilidades y destrezas establecidas en la guía docente. La evaluación se divide, pues, en dos bloques distintos: de un lado, la evaluación continuada; y, de otro, la prueba escrita.
Nota: Los alumnos que por causa justificada y acreditada (trabajo, personas dependientes a su cargo, etc) no puedan realizar alguna de las pruebas de la evaluación continuada, deberán comunicar esta causa con antelación y acudir a hablar con el profesor al objeto de realizar las actividades en fechas alternativas.
Aquellos alumnos Erasmus que tengan especiales dificultades con el idioma, realizarán las pruebas de evaluación continuada con algunas modificaciones.

Observaciones para alumnos a tiempo parcial

El procedimiento de evaluación para el alumnado a tiempo parcial que no acuda a clase con regularidad, consistirá en la realización de un examen y/o entrega de trabajos, que le indicará el profesor, en la fecha establecida por la facultad para el examen de la asignatura. Aquellos que acudan a clase, podrán acogerse a la misma evaluación que todos los estudiantes

8. BIBLIOGRAFÍA Y MATERIALES DIDÁCTICOS

BÁSICA

- ÁLVAREZ CONDE, E.: Curso de Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid, últ. ed.
- ÁLVAREZ VÉLEZ, A. I.: Lecciones de Derecho Constitucional, Tirant lo Blanch, Valencia, última ed.
- ALZAGA VILLAAMIL, O.; GUTIÉRREZ GUTIÉRREZ, I.; RODRÍGUEZ ZAPATA, J.: Derecho Político Español según la constitución de 1978, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, últ. ed.
- APARICIO PÉREZ, M. A. y BARCELÓ i SERRAMALERA (Coords.): Manual de Derecho Constitucional, Atelier, Barcelona, últ. ed.
- BALAGUER CALLEJÓN, F. (Coord.): Manual de Derecho Constitucional, Tecnos, Madrid, última ed.
- BAR CEDÓN, A. (Coord.): Estatuto de Autonomía para Cantabria, Santander, 1999.
- FERNÁNDEZ SEGADO, F.: El sistema constitucional español, Dykinson, Madrid, últ. Ed.
- LÓPEZ GUERRA, L/ESPÍN TEMPLADO E. y otros: Derecho Constitucional, Tirant lo Blanch, Valencia, última ed.
- MOLAS, I.: Derecho Constitucional. Tecnos, Madrid, últ. ed.
- TORRES DEL MORAL, A.: Principios de Derecho Constitucional Español. Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, últ. ed.
* Estado de Derecho y democracia de Partidos, Servicio de Publicaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense, Madrid, últ. ed.
- PÉREZ ROYO, J.: Curso de Derecho Constitucional, Marcial Pons, Madrid, últ. ed.
- SÁNCHEZ FERRIZ, R. (Coord.): El Estado Constitucional, Tirant lo Blanch, Valencia, últ. ed.
* Funciones y órganos del Estado Constitucional, Tirant lo Blanch, Valencia, últ. ed.
- VV. AA.: Lecciones de Derecho Constitucional, Lex Nova, Valladolid, últ. ed.

Esta es la Guía Docente abreviada de la asignatura. Tienes también publicada en la Web la información más detallada de la asignatura en la Guía Docente Completa.